



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **30 ABR. 2015**

VISTO:

Lo normado por el artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el artículo 13 incisos n) y o) de la Ley N° 3.

Y CONSIDERANDO QUE:

El artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó a la Defensoría del Pueblo como órgano unipersonal e independiente, que no recibe instrucciones de ninguna autoridad, con autonomía funcional y autarquía financiera, dotándola de personería jurídica con legitimación procesal.

La mencionada Ley N° 3 que reglamenta la conformación del Organismo, otorga al Defensor del Pueblo, en su artículo 13, incisos n) y o), las atribuciones de dictar el Reglamento Interno y toda otra acción conducente al mejor ejercicio de sus funciones.

Mediante los procedimientos correspondientes se adquirieron vehículos utilitarios destinado al uso en las actividades que se desarrollan en los distintos ámbitos de esta Defensoría.

Consecuentemente con ello corresponde emitir las autorizaciones para conducir vehículos utilitarios de esta Defensoría a los agentes designados a tal fin.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 3, art. 13.


**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

**TENÉS QUIEN
TE DEFIENDA**

Artículo 1º: OTÓRGASE autorización para conducir los vehículos utilitarios de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyos dominios son: ONV 909; ONV 908; ONV 907; ONV 906, a los agentes que figuran en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, cumplido ARCHÍVESE.

DISPOSICIÓN N° 042 / 15


Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I
DISPOSICIÓN N° 042/15

Personal designado para el manejo de vehículos			
	Nombre y Apellido	DNI	Sector
1	Marcelo Ignacio Tortorelli	20.441.502	Dirección General Económica y Financiera
2	Fabián Luis Sultani	16.936.862	Dirección General Económica y Financiera
3	Maximiliano Hugo Stagnaro	27.339.072	Unidad Defensor
4	Diego Larregui	24.442.380	Unidad Defensor
5	Rubén Sergio Marolla	18.149.235	Unidad de Conducción de Políticas
6	Ana Courtalón	22.961.390	Unidad de Conducción de Políticas
7	Viviana Gloria Braum	13.277.813	Subsecretaría de Asuntos Institucionales
8	Maximiliano Jorge Martínez	25.769.520	Subsecretaría de Asuntos Institucionales
9	Juan Dip	26.005.026	Subsecretaría de Derechos Urbanos
10	Ricardo López	30.218.695	Subsecretaría de Derechos Urbanos
11	Rodrigo Muller	24.004.518	Subsecretaría de Derechos Urbanos
12	Diego Schnaidler	22.042.761	Subsecretaría de Derechos Urbanos
13	Emiliano Mazzeo	24.437.017	Subsecretaría de Gestión Pública
14	Fernando Marín	17.969.381	Subsecretaría de Gestión Pública
15	Mauro Muller	26.942.592	Unidad de Administración de Sist. Informáticos
16	Diego Rabanal	24.836.434	Unidad de Administración de Sist. Informáticos
17	Daniel Minbielle	14.931.585	Subsecretaría de Derechos del Turismo
18	Miguel Pierro	93.619.320	Subsecretaría de Derechos del Turismo
19	Matias Blasco	26.116.619	Secretaría General
20	Juan Pablo Navarro	34.153.862	Secretaría General
21	Claudio Alejandro Tavella	29.671.092	Subdirección de Inventario y Suministros
22	Juan Federico Alsina	27.011.274	Subdirección de Inventario y Suministros

**TENÉS QUIEN
TE DEFIENDA**